# MIENTRAS VARIOS COMERCIANTES SE FUNDEN EN MEDIO DE LA PANDEMIA, OTROS EVADEN IMPUESTOS

Un trabajo que llevo varios días consultando a vecinos de diferentes zonas que efectuaban compras de materiales de construcción en corralones situados en la zona de Florencio Varela, como algunos en el radio semicéntrico, arrojo como resultado que todos los comercios de ese rubro, sin excepciones en los que vimos (más de 15) evaden el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y consecuentemente el de Ingresos Brutos, al trabajar sus ventas en negro.

¿Cómo es la operatoria de los mismos?. Según pudimos verificar, entregar a los compradores de materiales que abonan al contado, un remito, tipo X, donde consta el nombre del corralón y el importe abonado, en ningún caso entregan boletas “B” o “C” controladas por AFIP, evadiendo cada día miles de pesos de impuestos que a los clientes se les cobran, en especial de la AFIP.

¿Cuál es la consecuencia siguiente?: la declaración de menores ventas y el asiento contable de mayor conveniencia, lo que les permite evadir los Ingresos Brutos que cobra ARBA, abonando un monto menor del que realmente corresponde. Esta operatoria afecta también a la coparticipación Municipal que en consecuencia recibe montos menores.

La única excepción para hacer la boleta correspondiente, es cuando la compra se efectúa con tarjeta de crédito, allí están obligados a entregar el ticket correspondiente, aunque en muchos casos hacen las boletas sin colocar el monto total que deviene de los intereses que cobran por la venta en cuotas.

Nos enfocamos en los corralones de venta de materiales de construcción al ver que muchos de ellos, pese a la situación de cierres por la cuarentena obligatoria, han trabajado casi todos los meses y no han dejado decrecer patrimonialmente.

EL Intendente Municipal, en estos casos, tendría que pedir las intervenciones de la AFIP y de Inspectores de ARBA, basándose en que hay en el distrito una importante evasión impositiva que abarca también a otros rubros y es la causa de una menor recaudación e inversión estatal, más allá de configurar una violación a las leyes impositivas vigentes.

Un país o un distrito que no crece en obra pública, es también causa de la evasión fiscal, actitud que en otros paises esta penada con la cárcel.